

Quito, 15 de abril del 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE
CAPEMWTC S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

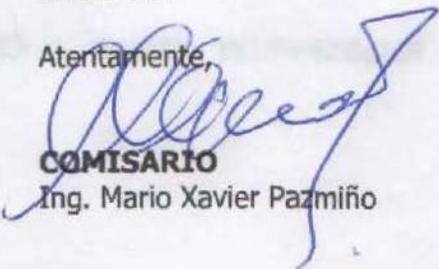
En mi calidad de Comisario de la empresa **CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.** y dando cumplimiento a lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Revisado el Balance General a diciembre del 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 de **CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.**, se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. De los cuales se desprende lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2018, así como con las normas legales vigentes.
2. Las Convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y la ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de **CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.**, quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


COMISARIO

Ing. Mario Xavier Pazmiño